

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2024

037.24

Expediente N° 14.588/23

VISTO el expediente N° 14.588/23 y en particular la Resolución FI N° 450-CD-23 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Mediciones Eléctricas" de los Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución N° 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

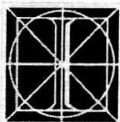
**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos  
Dedicación : Semiexclusiva  
Asignatura : MEDICIONES ELÉCTRICAS  
Carrera : Ingeniería Electromecánica

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 24 de febrero al 24 de marzo de 2024



037.24

Expediente N° 14.588/23

FECHA Y HORA DE APERTURA : 25 de marzo de 2024, desde las 10:00 horas

FECHA Y HORA DE CIERRE : 11 de abril de 2024, a horas 16:00

ARTICULO 3°.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI N° 450-CD-23, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Mediciones Eléctricas" de los Planes de Estudios vigentes de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, de la siguiente manera:

TITULARES : - Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)  
- Ing. Hugo Oscar KAIRUZ (UNSa)  
- Mag. Ing. Oscar Esteban CAPALBI (UNSa)

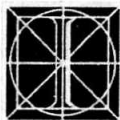
SUPLENTEs: - Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)  
- Ing. Carlos Enrique BASSANI (UNSa)  
- Ing. Humberto BÁRCENA (UNSa)

ARTICULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (5 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021).

ARTICULO 5°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.588/23

que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que el docente que resulte designado al cabo de la sustanciación del Concurso Público que por la presente se autoriza, cumplirá extensión de funciones -en carácter permanente- en la asignatura "Electromagnetismo" de Ingeniería Electromecánica, circunstancia que deberá establecerse explícitamente en el acto administrativo de puesta en funciones.

ARTICULO 8°.- Aclarar que, se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 052-CD-2023 para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria.


ARTICULO 9°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros del Jurado, responsable de cátedra, Ing. Diego Alejandro MARTINEZ, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI

037 - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 3 de 3